



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 45/2015 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Se instituye en el ámbito de la Provincia de Río Negro, el 22 de Mayo como "Día de la actuación de la Prefectura Naval Argentina en la Guerra de Malvinas" en conmemoración del combate aeronaval del Guardacosta Río Iguazú en defensa de la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

Artículo 2°.- Se incorpora la conmemoración establecida en la presente a la ley F n° 2381.

Artículo 3°.- En la fecha señalada deberá darse oportuno conocimiento de los hechos históricos en los ámbitos escolares rionegrinos, con el fin de que se tenga presente en la memoria colectiva este acontecimiento que ha marcado a fuego la actuación de la Prefectura Naval Argentina.

Artículo 4°.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 15 de Octubre de 2015

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Mario Bartorelli, Darío César Berardi, Alejandro Betelú, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Beatriz del Carmen Contreras, Norma Susana Dellapitima, Luis María Esquivel, Roxana Celia Fernández, María Liliana Gemignani, Francisco Javier González, Tania Tamara Lastra, Ricardo Ledo, Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao, Bautista José Mendioroz, César Miguel, Marta Silvia Milesi, Jorge Armando Ocampos, Silvia Alicia Paz, Alfredo Pega, Rosa Viviana Pereira, Sandra Isabel Recalt, Rubén Alfredo Torres, Leandro



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Miguel Tozzi, Cristina Liliana Uría, Roberto Jorge Vargas,
Angela Ana Vicidomini, Miguel Angel Vidal

Fuera del Recinto: Leonardo Alberto Ballester, Irma Banega,
Jorge Raúl Barragán, Susana Isabel Diéguez, Héctor Hugo Funes,
Juan Domingo Garrone, Matías Alberto Gómez Ricca, Héctor Rubén
López, Claudio Juan Javier Lueiro, Ana Ida Piccinini, Sergio
Ariel Rivero, Carlos Antonio Vazzana

Ausentes: Marcos Osvaldo Catalán, Claudio Martín Doñate,
Silvia René Horne, Lidia Graciela Sgrablich